

CATEGORIA DE ACTIVIDADES TRATAMIENTO:	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Base legitimadora	<p>RGPD 6.1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público).</p> <p>RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. (para los casos en que no sea aplicable ninguno de los artículos anteriores será necesario que el interesado proporcione el consentimiento).</p>
Fines del tratamiento	Gestión de la comunicación pública con fines institucionales de la agenda de actividades de la Conselleria, ilustración de notas de prensa, publicación de la galería de imágenes, audios y videos de actos y eventos, publicación de noticias en plataformas de comunicación electrónicas, incluida la web y los sitios oficiales en redes sociales.
Colectivo	Cargos, empleados, asistentes a eventos y actividades de la Conselleria y otras personas relacionadas.
Categorías de Datos	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, imagen y voz</p> <p>Otros tipos de datos: detalles de empleo, cargo o puesto de trabajo, entidad a la que representa.</p>
Categoría destinatarios	Otros órganos de la Administración de la Generalitat u otras Administraciones públicas (local, estatal, europea).
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalitat (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell)
Entidad Responsable	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Contacto DPD

Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana

Passeig de l'Albereda, 16 46010 València

dpd@gva.es

Última actualización: 03/02/2020